

PROGRAMA DE LA CÁTEDRA

AÑO 2009

ASIGNATURA	POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO
-------------------	--------------------------------------

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO	AÑO	PLAN
	2009	Plan 2004 y Plan 1986
<u>PROFESOR TITULAR</u>	MGTER. M. CRISTINA GONZÁLEZ	
PROFESOR ADJUNTO	MGTER. NORA BRITOS	
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	LIC. RUBÉN CARO	

NOTA:

CARGA HORARIA	Teóricos	Prácticos	Horarios de consulta
2 hs semanales			Jueves, de 16 a 17 hs.

Dado que durante el año lectivo 2009 la asignatura será dictada para los alumnos del Plan 2004 y Plan 1986, cuya única variación es en la carga horaria (Plan 2004: 2 hs/Plan 1986: 3 hs), la materia tendrá el mismo programa para los alumnos de ambos planes, aunque se dictará respetando la carga horaria equivalente a 2 (dos) horas. Para suplir la disparidad, se ofrecerá un **seminario** a los alumnos del Plan 1986, cuyo tema, fecha y horario de dictado se informará con suficiente antelación a la Secretaría Académica y a los estudiantes.

FUNDAMENTACION

El estudio de las políticas sociales del Estado es de fundamental importancia en la formación de los trabajadores sociales. En primer lugar, debido a la vinculación establecida históricamente entre la estatización de las acciones benéficas y la profesionalización de las mismas en disciplinas como el Trabajo Social; en segundo lugar y en concordancia con lo anterior, porque de diversas maneras y desde distintos campos, las políticas sociales y la intervención profesional del Trabajo Social inciden en los procesos de reproducción material, social y cultural de los individuos.

Sin embargo, ello no significa que las políticas sociales provean los contenidos o determinen el carácter de la intervención del Trabajo Social, ni que los trabajadores sociales sean meros ejecutores de las políticas sociales. La primera parte de este programa (especialmente la unidad I) estará dedicada a examinar la relación del Trabajo Social con las políticas sociales, partiendo de una primera comprensión de las dimensiones normativa, económica e institucional de estas últimas.

La propuesta programática está orientada a develar el papel del Estado en la formulación de políticas, así como el de la sociedad civil en la problematización de las demandas. Para ello se analizará el carácter del Estado de Bienestar, su crisis, así como el modelo neoliberal y las modificaciones producidas en el abordaje de la “cuestión social”. Será importante también estudiar el rol de la trama intraburocrática estatal y la influencia de los distintos regímenes políticos en los procesos de instrumentación de políticas. La comprensión de cómo se interpretan las necesidades y se constituyen actores colectivos y nuevas identidades políticas en las esferas públicas, aportará herramientas conceptuales para analizar la compleja trama de la relación entre Estado y sociedad civil.

Asimismo es importante estudiar el contexto político y social, nacional y global de producción del retraimiento de los aparatos administrativos estatales, que contribuyeron a configurar nuevos arreglos institucionales para atender la “cuestión social” desde la última década del siglo XX, entre los cuales se cuenta la emergencia de entidades intermedias en su gran mayoría subsidiarias del Estado.

En definitiva, el programa está dirigido a la provisión de insumos teóricos que posibiliten el análisis de políticas sociales sectoriales, así como de los distintos tipos de políticas y modalidades de formulación y ejecución de las mismas.

METODOLOGÍA

El programa de la materia se desarrollará a través de clases impartidas en su mayoría por la profesora titular y la profesora adjunta, y en menor medida por jefe de trabajos prácticos y adscriptos, de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes.

Los prácticos tendrán como eje central (a excepción del primero) el análisis de un plan o programa asistencial nacional y/o provincial, hacia el que confluirán los demás núcleos temáticos del programa. Con este fin, los alumnos deberán elegir en el primer cuatrimestre un plan o programa de una lista que proveerá la cátedra. Se realizarán instancias de socialización de los resultados parciales y final de dichos prácticos, de acuerdo a posibilidades de tiempo y desarrollo del programa durante el año lectivo.

CONTENIDOS	
<u>UNIDAD I</u>	<p>Las políticas sociales y el Trabajo Social.</p> <p>Conceptualización de las políticas sociales. Una aproximación a las dimensiones normativas, económicas e institucionales de las políticas sociales.</p> <p>Las políticas sociales y la intervención del Trabajo Social.</p> <p>Políticas sociales, ciudadanía y democracia. El concepto de derechos sociales.</p> <p>La Constitución Argentina, los derechos sociales y las políticas sociales.</p> <p>Las políticas sociales del neoliberalismo: una aproximación.</p>
UNIDAD II	<p>Las relaciones Estado-sociedad y la definición política de las necesidades.</p> <p>Políticas sociales y la definición política de las necesidades. La lucha por las necesidades en el espacio público: la constitución de actores sociales.</p> <p>Esfera pública, sociedad civil y ciudadanía.</p> <p>Estado, sujetos políticos y actores sociales: partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales ¿quiénes intermedian las demandas?</p> <p>Las políticas públicas como un espacio privilegiado para analizar las relaciones entre el Estado y la sociedad: articulación de demandas y agenda estatal.</p>
UNIDAD III	<p>La intervención social del Estado.</p> <p>La “cuestión social”.</p> <p>La emergencia de la intervención del estado: la desmercantilización administrativa y la constitución del ‘salarinado’.</p> <p>Regímenes de Estados de bienestar. Estado, mercado y familias: nexos en la producción de bienestar. Desmercantilización, desfamiliarización y efectos de estratificación social.</p>
UNIDAD IV	<p>Las políticas sociales en Argentina.</p> <p>Políticas sociales en Argentina: principales rasgos de algunos sectores claves.</p> <p>Políticas universalistas, corporativistas y residuales.</p> <p>Las políticas de previsión social.</p>
UNIDAD V	<p>Pobreza, exclusión y políticas sociales</p> <p>Asistencia y asistencialismo.</p> <p>Las modalidades de la asistencia social en la época del “ajuste”. Las estrategias de focalización.</p> <p>Las políticas de asistencia al desempleo.</p> <p>Políticas asistenciales y vida cotidiana: la direccionalidad a las familias.</p> <p>El clientelismo político y las políticas de asistencia.</p>

BIBLIOGRAFIA (en orden temático)

UNIDAD I:

- Danani, C. (1996): “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”, en AA.VV., *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*, Ediciones Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Offe, C. (1991): “La política social y la teoría del Estado”, en Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza, Madrid.
- González, C. y Aquín, N. (1992): “El Trabajo Social en relación a las Políticas Sociales: algunos interrogantes y posibles respuestas”, *Revista Acto Social* N° 1, Córdoba.
- Britos, N.(2003). “La trayectoria de la ciudadanía en Argentina. Derechos humanos y ciudadanía”, en Aquín, N. (Comp.) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*, Espacio Editorial, Bs. As.
- Laurell, A.C. (2000). “Avanzar al pasado: la política social del neoliberalismo”, en Borgianni, E. y Montaña, C. (Orgs.) *La Política Social Hoy*, Cortez Editora, Brasil.

UNIDAD II

- Fraser, N. (1991): “La lucha por las necesidades”, en *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, México.
- Habermas, J. (1964) “La esfera pública”, en Seidman, Steven (edit.). *Jurgen Habermas on society and politics. A reader*. Beacon Press, Massachusetts, 1989. Traducción de la cátedra.
- Fraser, N. (1993): “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en *Debate Feminista*, año 4, vol.7, México.
- Offe, C. (1992). “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar Keynesiano. Factores de estabilidad y desorganización”, en *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Edit. Sistema, Madrid.
- Marshall, A. (2002). "Efectos sociales y económicos de la legislación del trabajo: debates y evidencias", en de la Garza Toledo, Enrique (coordinador) *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Oszlak, O.;O'Donnell, G. (1984): “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en Kliksberg y Sulbrandt (comp.) *Para investigar la Administración Pública*, INAP, Madrid.

UNIDAD III

- Castel, R. (1997): “Prólogo” y “La sociedad salarial”, en Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Buenos Aires.
- Esping Andersen, G. (1993): “Las tres economías políticas del Estado del Bienestar”, “La desmercantilización en la política social” y “El Estado del Bienestar como sistema de estratificación”, en Esping- Andersen, *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, Edicions Alfons el Magnánim-IVEI, Valencia.
- Esping Andersen, G (2000): “La economía familiar”, en Esping-Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona.

UNIDAD IV

- Lo Vuolo, R., Barbeito, A. y Rodríguez Enríquez, C. (2002). “La inseguridad socio-económica como política pública: transformación del sistema de protección social y financiamiento social en Argentina”. Documento N° 33, Ciepp, Bs. As., mayo de 2002. Disponible en internet: <http://www.ciepp.org.ar>
- Grassi, E. y Danani, C. (2008). "Ni error, ni omisión. El papel de la política de Estado en la producción de las condiciones de vida y de trabajo. El caso del sistema previsional en la Argentina (1993-2008)" en Lindenboim, Javier (comp.), *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Ley 26.425 (2008) del Sistema Integrado Previsional Argentino.

UNIDAD V

- Barbeito A.; Lo Vuolo, R.; Pautassi, L.; Rodríguez, C. (1999): “El concepto de pobreza en la Argentina” y “Las redes de seguridad social en los ingresos”, en Barbeito, Lo Vuolo, Pautassi, Rodríguez, *La pobreza... de la política contra la pobreza*, CIEPP- Miño y Dávila editores, Madrid.
- Britos, N.; Bermúdez, S.; Caro, R.; Maniaci, A.; Mareño, M. (2005) “Regulando a los pobres: el *workfare* y los derechos sociales”, en Aquín (compiladora) *Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- González, C.; Nucci, N.; Soldevila, A.; Crosetto, R.; Ortolanis, E.; Bermúdez, S.; Miani, A. (2008). “La familia como objeto de políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales”, en Aquín, N. (Organizadora). *Trabajo Social, Estado y Sociedad- Tomo II (Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social)*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Peralta, M. I. (2006). “Introducción” y “de clientelismos, intercambios y relaciones clientelares”, en *Las Estrategias del Clientelismo “social”*, Espacio Editorial, Buenos Aires.

Nota: Otros títulos pueden ser recomendados, de acuerdo a los temas, su vigencia e interés de los alumnos.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN	<p>Se instrumentarán parciales y prácticos, cuya finalidad no es exclusivamente la de evaluación, sino también y fundamentalmente la de aprendizaje. Los parciales se tomarán en distintas modalidades: individuales y grupales, escritos u orales.</p> <p>Los prácticos se desarrollarán durante o al finalizar una unidad temática. Serán individuales o grupales, áulicos o extra-áulicos, relacionados al programa de la materia.</p>
--------------------------------	---

	Las modalidades anteriormente descriptas corresponden a alumnos regulares y promocionales, irán variando durante el transcurso del año académico y se enunciarán con suficiente antelación.
CONDICIONES PARA ESTUDIANTES (% asistencia, TP y características de evaluaciones parciales y finales)	
REGULARES	Aprobación de 2 (dos) parciales con un puntaje mínimo de 4 (cuatro); aprobación de 80% de los prácticos impartidos durante el año lectivo, con un puntaje mínimo de 4 (cuatro); aprobación de examen final de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de modalidades, calificaciones y fechas. Los estudiantes regulares rinden el examen final con el programa del año lectivo en que aprobaron su regularidad.
PROMOCIONALES	La promocionalidad se alcanza con las calificaciones 7-10 (siete a diez) obtenidas en el primer y segundo parcial (no incluye el parcial recuperatorio), en el 80 % de los prácticos impartidos durante el año lectivo y en el coloquio final (ver Reglamento vigente). La modalidad del coloquio es grupal y oral, y los grupos deben estar compuestos por no más de 5 (cinco) miembros. Cada grupo deberá seleccionar un tema entre una lista provista por la cátedra en la última semana de clases, y prepararlo grupalmente teniendo como base la bibliografía del programa en curso, a la que podrán agregar bibliografía adicional a elección. Dado que la evaluación es individual, la exposición deberá organizarse de manera tal que permita la participación de cada uno de los integrantes del grupo. En la evaluación se tienen en cuenta la originalidad en el abordaje del tema, la integración de conceptos y el manejo de la bibliografía.
LIBRES	Puesto que los alumnos libres deben rendir un examen escrito y oral, la modalidad del escrito consiste en un trabajo de tipo monográfico que no debe exceder en ningún caso las diez (10) páginas y que deberá constar de las siguientes partes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción o fundamentación, en donde se explicita el tema, su importancia y el porqué de su elección. ▪ Desarrollo: Descripción mínima y análisis. ▪ Conclusiones: debe contener la interpretación del autor. ▪ Bibliografía: título, autor, editorial, lugar y año. <u>Recomendación:</u> La consulta es una importante herramienta para todos los alumnos, pero en especial para aquellos en condición libre. La cátedra provee guía temática y modalidad de presentación en clase de consulta.

CRONOGRAMA DE PARCIALES Y PRÁCTICOS (fechas aproximadas)

PARCIAL	FECHA
Primer parcial	11 de junio
Segundo parcial	24 de setiembre
Parcial Recuperatorio	22 de octubre

Calendario de prácticos (fechas aproximadas)

PRÁCTICO	FECHA
Primer práctico	30 de abril
Segundo práctico	20 de agosto

